



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 265 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 997-2019-GRA-PEMS-GGRH del 22 de octubre del 2019 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, se ha contratado a la Ingeniera Civil Erika Karina Llamoca Paz para la elaboración de la **Ficha Técnica de Mantenimiento de Limpieza y Descolmatación en Sectores Críticos del Valle de Sigwas, distrito de San Juan de Sigwas – Arequipa.**

Que, mediante Informe N° 238-2019-GRA/PEMS-SGOM/JBHH del 21 de octubre del 2019 el Ingeniero Bruno Hualla Hualla remite la **Ficha Técnica de Mantenimiento de Limpieza y Descolmatación en Sectores Críticos del Valle de Sigwas, distrito de San Juan de Sigwas – Arequipa**, el mismo que concluye que cumple con los criterios técnicos necesarios para su aprobación, por el monto de S/ 1'506,703.19, en un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante Informe 594-2019-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 22 de octubre del 2019 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Alfonso Cari Pumahuanca, concluye que de acuerdo a los objetivos y características de la **Ficha Técnica de Mantenimiento de Limpieza y Descolmatación en Sectores Críticos del Valle de Sigwas, distrito de San Juan de Sigwas – Arequipa**, se concluye que cumple con los criterios técnicos necesarios para su aprobación, por lo que solicita se proceda con el trámite para la emisión del documento resolutorio correspondiente.

Que, con Oficio N° 997-2019-GRA-PEMS-GGRH del 22 de octubre del 2019 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la Resolución de aprobación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento de Limpieza y Descolmatación en Sectores Críticos del Valle de Sigwas, distrito de San Juan de Sigwas – Arequipa.**

Que, en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional 410-2016-GRA-GR que aprueba la Directiva N° 007-2016-GRA/OPDI sobre Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo del Gobierno Regional de Arequipa, es necesario aprobar la **Ficha Técnica Mantenimiento de Limpieza y Descolmatación en Sectores Críticos del Valle de Sigwas, distrito de San Juan de Sigwas – Arequipa.**

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 499-2019-GRA/GR del 25 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la **Ficha Técnica Mantenimiento de Limpieza y Descolmatación en Sectores Críticos del Valle de Sigwas, distrito de San Juan de Sigwas – Arequipa**, con un valor referencial de S/. 1'506,703.19, en un plazo de ejecución de 60 días calendario, la misma que consta de 241 folios + 1 cd.

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los (30) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Esmelin Pinto Villanueva
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2567505
EXP	1687503

